

I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICION DE BIENES O SERVICIO, PARA LA ESCUELA NUEVA ZELANDIA, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS Nº19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA,

3 0 AGO 2019

DECRETO ALC. EXENTO No. 3976 / 2019.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud Memorándum N° 247 de la Jefa Daem Comunal Daem, Claudia Carrillo Figueroa, de fecha 23/08/2019; Ord. N° 84 de la Directora de la Escuela Nueva Zelandia, Raquel Quiroga Elqueda, de fecha 20/08/2019; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 355/2019; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento;; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, La Adquisición de "2 CALEFON", para la Escuela Nueva Zelandia, vía Convenio Marco, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a fondos de MANTENCION.

2680-345-CM19 J. RAVERA Y COMPAÑÍA LIMITADA

\$ 506.247.- PESOS, IVA INCLUIDO

2.- REMITANSE,

los antecedentes a Secretaria Municipal, para su

revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.

ARA WUNEZ SEPULVED

SECRETARIO MUNICIPAL

CEAUDIA CARRILLO FIGUEROA

JEFA DAEM

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SØB/fva.

TRANSCRITO A: Alcaldía — Administrador Municipal — Secretaría Municipal — Jurídico — Control — Dideco-Daem(245) - Oficina de Partes.